

15 DIC 2023

0-1955

1 - 1992

DR-4807

ANGOL, 002823 /72

VISTOS:

a) Con fecha 29 de Septiembre de 2023 suscribieron Continuidad Contrato por la Prestación de Servicios de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios para la Comuna de Angol, entre la I. Municipalidad y Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda. nombre de fantasía SERVIMAR LTDA, aprobado por Decreto Exento N° 2109 de fecha 29 de Septiembre de 2023, por un periodo de 4 meses a contar del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2023;

b) Anexo Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de Noviembre de 2023, en virtud del contrato, se transfiere a la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda, la suma de \$10.700.101.- (diez millones setecientos mil ciento un pesos), monto que debe ser distribuido entre sus 29 trabajadores por el periodo de 01 de septiembre a 31 de diciembre 2023;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 6 de fecha 10 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone de la transferencia de fondos a las Municipalidades del país, que informaron tener trabajadores externalizados, para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrio de calles.

DECRETO

1. APRUÉBESE Anexo Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de Noviembre de 2023, en virtud del contrato, se transfiere a la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda, la suma de \$10.700.101.- (diez millones setecientos mil ciento un pesos), monto que debe ser distribuido entre sus 29 trabajadores por el periodo de 01 de septiembre a 31 de diciembre 2023.

2. En todo aquello no modificado expresamente por este instrumento, permanecen vigentes las disposiciones pactadas en el Convenio suscrito con fecha 29 de septiembre de 2023, entiéndese este Anexo como parte integrante del mismo.



JLBO/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN
 EMPRESA SERVICIO MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA.
 DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 SR. GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ARCH. OFICINA DE PARTES

